

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E049

Productos turísticos

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E049

Productos turísticos

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E049.....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación	13
I. Creación y Diseño del Pp.....	13
II. Análisis de la Cobertura.....	28
III. Operación y Atención del Programa.....	31
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	38
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	54
Valoración Final del Desempeño del Programa	58
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	59
Conclusiones.....	62
Bibliografía.....	64
Anexos	66
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	66
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	68
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	70
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	74
Glosario.....	85
Apartado de referencia	89





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'	8
Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	17
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	19
Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)22	
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes, inciso b)....	23
Tabla 9. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores	26
Tabla 10. Evolución de la Cobertura	29
Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E049 Productos turísticos con otros Programas presupuestarios.....	34
Tabla 12. Indicadores que presentaron avance superior del 115%.....	38
Tabla 13. Indicadores por ejercicio fiscal.....	39
Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)	40
Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)	44
Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 3)	47
Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E049.....	51
Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	52
Tabla 19. Análisis FODA.....	54
Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa	58
Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	89





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 7 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa ‘E049 Productos turísticos’ fue sujeto a una ‘Evaluación Específica de Desempeño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E049 Productos turísticos', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Dirección de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Cultura y Turismo, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se anexa el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E049

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Productos turísticos
Clave:	E049
Unidad Responsable del Pp:	Titular (<i>información no disponible</i>) Dirección de Planeación y Proyectos Secretaría de Cultura y Turismo
Año de inicio de operación:	2013
Tipo de evaluación:	Específica de desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los municipios con vocación turística del estado de Puebla no cuentan con un inventario actualizado de los recursos y Productos turísticos que integran su oferta, por lo cual aportan un bajo valor al visitante y el impacto del turismo en lo económico, social y ambiental es limitado

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018

Eje 2. Prosperidad y Empleos.

Objetivo general: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.

Estrategia general: Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.

Programa 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo.

Objetivo estratégico: Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

Programa Estratégico que contribuye: 13 Dinamismo Económico Regional.

Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.

Líneas de Acción:

2.13.3. Impulsar en colaboración de las secretarías de cultura y turismo y de desarrollo rural, sustentabilidad y ordenamiento territorial, la primera ruta del mezcal poblano para promocionar y comercializar la producción, así como detonar el potencial turístico de la zona.

2.15.13. Promover la creación de consejos municipales de cultura y turismo, y capacitar al personal de los ya existentes.





Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

2.15.17. Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas para utilizarlas como herramienta de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).

2.15.19. Crear una estrategia de promoción que fomente el turismo cultural, posicionando a las zonas arqueológicas y museos de la entidad como un referente nacional e internacional.

2.15.45. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de nuevos Productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse a nivel nacional e internacional.

Propósito: Los municipios del estado de Puebla con vocación turística se benefician con los Productos turísticos desarrollados.

Para el logro esperado de los objetivos, el programa cuenta con 5 Componentes, mediante los que ofrece:

- C1. Municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos recopilados.
- C2. Rutas turísticas desarrolladas.
- C3. Convenios de coordinación en materia turística con la federación firmados.
- C4. Consejos municipales de turismo impulsados.
- C5. Programa de desarrollo turístico implementado.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística.	65.00	Municipios
Objetivo:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados.	65.00	Municipios
Atendida:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos recopilados y actualizados.	32.00	Municipios

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$62,605,393.00
Modificado:	\$68,876,080.96
Devengado:	\$68,453,216.29

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Fin	Lograr un total de 11,491,009 visitantes al estado de Puebla con fines turísticos .
Propósito	Alcanzar el 50.77% en la actualización de inventarios de los Productos turísticos desarrollados.



Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Componente(s)	1) Lograr 1 programa. 2) Lograr 100 municipios. 3) 1 convenio. 4) 1 consejo. 5) 1 consejo.
Actividad(es)	1.1 Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales. 1.2 Elaborar 12 reportes del personal para mantener actualizada la información ante la Secretaria de la Contraloría. 1.3 Elaborar 20 instrumentos jurídicos a fin de coordinar acciones con el sector público, privado y social. 1.4 Gestionar la actualización de 32 inventarios de recursos y Productos turísticos municipales. 1.5 Elaborar 6 inventarios de almacén de la secretaria a fin de detectar necesidades para eficientar los recursos y su optimo aprovechamiento. 1.6 Realizar 4 visitas de seguimiento a proyectos de obra pública insertos en convenios de coordinación en materia turística de años anteriores. 2.1 Realizar 4 visitas de trabajo a municipios insertos en el programa Sierra Mágica. 2.2 Realizar 2 seguimientos a rutas turísticas previamente establecidas 2.3 Capacitar a 100 integrantes de los prestadores de servicios turísticos en la normatividad aplicable en la materia. 2.4 Dar 2 mantenimientos preventivos al parque vehicular de la secretaria. 2.5 Realizar 6 diagnósticos turísticos en los municipios para conocer la viabilidad de desarrollo de nuevos proyectos. 2.6 Realizar 2 actualizaciones de resguardos de bienes en la dependencia. 3.1 Sostener 4 reuniones de trabajo con la Secretaria de Turismo federal tratando diversos temas relacionados con la dependencia 3.2 Realizar 25 visitas de supervisión a obras publicas insertas en el convenio de coordinación en materia turística. 3.3 Elaborar 2 instrumentos jurídicos que contribuyan internamente a los objetivos de la dependencia. 3.4 Elaborar 4 reportes financieros de los recursos derivados del convenio celebrado con la federación. 3.5 Realizar 4 reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal en seguimiento y evaluación al convenio de coordinación en materia turística. 3.6 Elaborar 330 contratos que sustenten adquisiciones, arrendamientos y servicios varios. 3.7 Llevar a cabo el procedimiento de 12 asesorías y soporte técnico a usuarios para los equipos a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la institución. 4.1 Impulsar la conformación de 12 consejos municipales de turismo. 4.2 Elaborar 2 reportes de quejas presentadas por turistas. 4.3 realizar 45 gestiones administrativas en base a los requerimientos de las diferentes áreas, a fin de promocionar y difundir turística y culturalmente al estado. 5.1 Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales.



Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

- 5.2 Revisar jurídicamente 90 documentos en la materia que incidan en la dependencia elaborados por los servidores públicos.
- 5.3 Gestionar 12 solicitudes en materia de recursos materiales y servicios generales de todas las áreas adscritas a la secretaria.
- 5.4 Proporcionar 2 mantenimientos generales al mobiliario y/o equipo de seguridad a fin de atender las necesidades culturales y turísticas.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

De conformidad con la MML, se determinó que el planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por dicha metodología, ya que este fue formulado como la ausencia de una solución, por lo que se propuso al ejecutor, considerar la siguiente redacción: "Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones".

Pese a lo anterior, se observó que las causas y efectos plasmados en el Árbol de problemas guardan consistencia en su causalidad, situación que se refleja también en la MIR del Pp evaluado.

Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos "municipios con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados", ya que es través del programa, se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.

Conforme a la revisión realizada, se encontró que el programa presupuestal cuenta con 26 Actividades que junto con sus supuestos contribuyen a generar los Componentes; mientras que el logro del Propósito contribuye a alcanzar el Fin, ya que, con la recopilación de los Productos turísticos, se aporta a la atracción de visitantes a la entidad, por ello mismo, es posible afirmar que el Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de Diagnóstico, Análisis de la población objetivo, Alineación estratégica, y la MIR del Pp.



I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que atiende el Pp E049 se encuentra en la documentación programática: Árbol de problemas, Diagnóstico y Análisis de Población Objetivo. En el Árbol de problemas del programa presupuestario, se define como: *“Los municipios con vocación turística del estado de Puebla no cuentan con un inventario actualizado de los recursos y Productos turísticos que integran su oferta, por lo cual aportan un bajo valor al visitante y el impacto del turismo en lo económico, social y ambiental es limitado”*. No obstante, en el documento Diagnóstico apartado 1.2 se plantea como problemática: *“Los municipios con vocación turística del estado de Puebla aportan un bajo valor al visitante a través de sus Productos turísticos por lo que su impacto es bajo”*.

Además, en el documento de Análisis de Población objetivo se establece: *“Los municipios con vocación turística del estado de Puebla no cuentan con un inventario actualizado de los recursos y*



Productos turísticos que integran su oferta turística, lo que afecta seriamente la llegada de visitantes". Con base en lo revisado, se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática.

Conforme a lo que plantea la MML, el problema describe a la población potencial, definida al inicio del planteamiento: *"Los municipios con vocación turística del estado de Puebla"*; sin embargo, el planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que *"no cuentan con un inventario actualizado"* y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema.

Por otra parte, no se encontraron descritos explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones periódicas del problema en la documentación analizada, pero, se infiere que este se actualiza anualmente de conformidad con el proceso de programación y presupuestación que lleva a cabo la Subsecretaría de Egresos de la SPF.

Bajo este contexto, se recomienda a la Unidad Responsable establezca en la documentación programática correspondiente, el periodo de revisión y actualización del problema. También, se sugiere acotarlo y redactarlo correctamente, además de homologarlo en los formatos del Pp Diagnóstico, Árbol de problema y Análisis de población objetivo, de la siguiente manera: *"Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones"*.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	No
d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El 'Diagnóstico' del Programa presupuestario E049 describe el problema que atiende como: *"los municipios con vocación turística del estado de Puebla no cuentan con un inventario actualizado de los recursos y Productos turísticos que integran su oferta, por lo cual aportan un bajo valor al visitante y el impacto del turismo en lo económico, social y ambiental es limitado"*. Las oportunidades de mejora para el planteamiento del problema se expresaron en la pregunta anterior, tomando en cuenta que no cumple con lo establecido en la MML.

En lo que concierne al inciso b), las causas que presenta el árbol de problemas son: 1) falta de una adecuada programación de la propuesta anual de proyectos de inversión de infraestructura turística; 2) limitada recopilación de inventarios turísticos municipales; 3) poco desarrollo de rutas turísticas; 4) falta de Convenios de Coordinación con la Federación; 5) bajo impacto del trabajo por parte de los consejos municipales de turismo. Ante esto, se observó que las causas y efectos guardan consistencia en la lógica causal tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasmaron situaciones que son resultado de las causas.

Siguiendo las especificaciones que establece la MML, se observó que las Actividades de la MIR plasmada en el Diagnóstico no guarda consistencia con las causas y medios, es decir, no existe consistencia en la lógica vertical con el árbol de problemas y objetivos. Por lo que, para efectos de revisión, se utilizó la información brindada por el documento "Actividades del programa presupuestario". Utilizando este documento, se logra constatar la consistencia entre el árbol de problemas, de objetivos y la MIR, aunque demuestra una deficiencia que se debe resolver en el Diagnóstico del Pp.

Respecto al inciso c), no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal en el Diagnóstico del Pp. Cabe señalar que en el apartado 2.1 se hace referencia a la vinculación que tiene el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en los demás apartados no se logra identificar la importancia de la intervención del programa.

Referente al inciso d), se identificó la cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema en el apartado 3.1, aunque se encuentra vagamente caracterizada. Además, en la documentación analizada no se encontró establecido un periodo para su revisión y actualización, pero, se sabe que el programa está sujeto a la programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal realizado por la SPF, motivo por el cual se infiere que se actualiza periódicamente.

Por último, cabe destacar que se encontraron distintas áreas de oportunidad, por lo que se recomienda se añada en el documento de Diagnóstico una justificación teórica o empírica relevante acerca de la intervención del Programa presupuestario. También se sugiere que se presenten los



antecedentes que llevaron a la situación actual del problema, pudiendo considerar la falta de planeación y organización entre los niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad para impulsar el desarrollo de los productos turísticos; además de especificar el periodo o plazo en el que se realiza la actualización del Diagnóstico e integrar correctamente la MIR en el concentrado para que exista consistencia en la lógica horizontal.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	No
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Sí
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Se identificaron en el Diagnóstico y Análisis de Población Objetivo del Programa presupuestario las poblaciones: potencial, objetivo y atendida. Estas se encuentran cuantificadas, aunque vagamente caracterizadas, cuentan con unidad de medida (Municipios) y se definen de la siguiente manera:



- Población potencial: Municipios del Estado de Puebla con vocación turística.
- Población objetivo: Municipios del Estado de Puebla con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados.
- Población atendida: Municipios del Estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos recopilados y actualizados.

Es importante recalcar que no se encontró definida puntualmente la metodología para su cuantificación y caracterización, tampoco se menciona la fuente o ligas web para la consulta de los datos, solo las dependencias de donde se obtienen: Secretaría de Turismo del Estado e INEGI. Igualmente, no se encuentra definido un plazo para la revisión y actualización de dichos datos.

Respecto al inciso d), se constató que tanto en los documentos programáticos que respaldan la estructura analítica del Pp evaluado, como en los formatos públicos de su MIR y Alineación estratégica, se utilizan los conceptos poblacionales del programa, motivo por el cual dicho inciso se cumple.

En lo que concierne al inciso e), se observó que la población potencial (municipios con vocación turística) se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp, pues está contenida dentro del mismo, y es a la que, una vez acotada (población objetivo) se le entregan los bienes y servicios que otorga el Programa. Por otra parte, dicha población se encuentra acotada al ir de lo global en la población de referencia, a lo particular en la población potencial, guardando consistencia solo entre estas dos definiciones de población.

En contraste, no es congruente que la población objetivo se constituya como los municipios “con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”, ya que es a través del programa que se busca aportar a los municipios estas condiciones descritas; motivo por el cual no se puede afirmar que exista consistencia entre todas las definiciones de población, ya que además de lo mencionado anteriormente, la definición corresponde a la población atendida.

A continuación, se presenta la descripción, cuantificación y unidad de medida de las poblaciones:

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística.	65	Municipios
Objetivo:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados.	65	Municipios
Atendida:	Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos recopilados y actualizados.	32	Municipios
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			

No se identifica una metodología.



Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Secretaría de Turismo del Estado de Puebla
INEGI

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo" del Pp E049.

Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también la caracterización de los conceptos poblacionales, así como la metodología para su cuantificación y caracterización, se defina plazo de revisión y actualización de acuerdo con su metodología, y el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo:

- Sobre la población: Especificar la cantidad, el nombre, número de habitantes, nivel de ingresos de la población, importancia del sector turismo en su economía, así como la región del estado a la que pertenecen los municipios considerados "con vocación turística". Asimismo, identificar aquellos que fueron clasificados como "pueblos mágicos" y desde que fecha.
- Sobre los conceptos técnicos: Definir "vocación turística" y su similitud o diferencia con "potencial turístico", "pueblo mágico", "inventario de Productos turísticos", entre otros.

Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos "municipios con vocación turística con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados", ya que es través del programa, se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características		Cumple
a)	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	No



c)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d)	La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa y el apartado 2.1 del Diagnóstico, se afirma que existe vinculación del Pp evaluado con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en 2018. Se observó que la vinculación es indirecta con el Objetivo 15 del PED 2017-2018, el cual describe lo siguiente: *“Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos”*. Por lo que el logro del Propósito aporta de manera indirecta al cumplimiento de este objetivo al buscar que los municipios con vocación turística del Estado se beneficien con los Productos turísticos desarrollados. Además, los objetivos del Pp, se encuentran alineados hasta la línea de acción.

Por otra parte, no se encuentra alguna relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp que se encuentra documentado en la “Alineación Estratégica del Pp” (ver tabla 6) no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.

La alineación con los instrumentos de planeación se justifica en la siguiente tabla:

Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Fin: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de nuevos Productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse	Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 Eje 2. Prosperidad y Empleos. Objetivo: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el	2.13.3. Impulsar en colaboración de las Secretarías de Cultura y Turismo y de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento territorial, la primera ruta del mezcal poblano para promocionar y comercializar la	Se identificó la contribución que tiene el Pp E049 con el PED es indirecta, ya que con el logro del Propósito se contribuye al cumplimiento del Objetivo del Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y Turismo que



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
a nivel nacional e internacional. Propósito: Los municipios del estado de Puebla con vocación turística se benefician con los Productos turísticos desarrollados. Componentes: Municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos recopilados. Rutas turísticas desarrolladas. Convenios de coordinación en materia turística con la federación firmados. Consejos municipales de turismo impulsados. Programa de desarrollo turístico implementado.	crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad. Programa 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo. Objetivo: Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos. Programa Estratégico que contribuye: 13 Dinamismo Económico Regional. Objetivo: Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región. Objetivos del Desarrollo Sostenible: Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	producción, así como detonar el potencial turístico de la zona. 2.15.13. Promover la creación de consejos municipales de cultura y turismo, y capacitar al personal de los ya existentes. 2.15.17. Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas para utilizarlas como herramienta de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, en el marco del Sistema de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 2.15.19. Crear una estrategia de promoción que fomente el turismo cultural, posicionando a las zonas arqueológicas y museos de la entidad como un referente nacional e internacional. 2.15.45. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	busca posicionar a Puebla como un referente turístico nacional y al Objetivo del Eje 2: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido. Asimismo, la realización del Pp contribuye indirectamente en el cumplimiento del Programa 13, ya que con el apoyo a los municipios con vocación turística se impulsa el desarrollo económico en esas regiones, no obstante, es necesario el apoyo de otros programas para el total cumplimiento del Programa Estratégico. Se observa relación directa de la actividad 4.1 Impulsar la conformación de 12 consejos municipales de turismo con la línea de acción 2.15.13.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación Estratégica del Programa presupuestario".

Por último, se recomienda a la Unidad Responsable considerar la vinculación con la meta 8.9 de los ODS, la cual señala lo siguiente: *"De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales"*.



5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí
b)	La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c)	La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí
d)	El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí
e)	No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En correspondencia con la información contenida en la MIR, Actividades del Programa Presupuestario, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y Concentrado, se identificó que las Actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura programática 2018 (aprobado y modificado), por lo que se tomaron en cuenta las Actividades descritas en "Actividades del Programa presupuestario" del momento modificado 2018.

Conforme a la revisión realizada, se encontró que el programa presupuestario cuenta con 26 Actividades que junto con sus supuestos contribuyen a generar los Componentes, de las cuales, las siguientes no cumplen con todas las características señaladas en el presente reactivo:

La Actividad 1.2 "Elaborar 12 reportes del personal para mantener actualizada la información ante la Secretaría de la Contraloría" no es totalmente clara y se considera prescindible ya que no afectaría en el cumplimiento del Componente.



La actividad 1.5 “Elaborar 6 inventarios de almacén de la Secretaría a fin de detectar necesidades para eficientar los recursos y su óptimo aprovechamiento” es prescindible, ya que, si no se llevara a cabo, no perjudicaría la realización del componente.

También, la Actividad 2.4 “Dar 2 mantenimientos preventivos al parque vehicular de la secretaria” y 2.6 “realizar 2 actualizaciones de resguardos de bienes en la dependencia” no muestran ser imprescindibles para la realización del Componente, puesto que no aportan a la entrega de las “Rutas Turísticas”.

Asimismo, la Actividad 3.6 “Elaborar 330 contratos que sustenten adquisiciones, arrendamientos y servicios varios” no es clara, pues no especifica la necesidad de esta o para que es funcional en la firma de “Convenios de coordinación en materia turística con la federación”.

Las Actividades 5.3 “Gestionar 12 solicitudes en materia de recursos materiales y servicios generales de todas las áreas adscritas a la secretaria” y 5.4 “Proporcionar 2 mantenimientos generales al mobiliario y/o equipo de seguridad a fin de atender las necesidades culturales y turísticas” no se consideran relevantes para la contribución de la realización del componente, ya que implementar el “Programa de Desarrollo Turístico” no depende de estas para su logro, por lo que se puede prescindir de ellas.

La Actividad 1.1 y 5.1 “Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales” están duplicadas, pero, cada una contribuye de manera importante a la realización de su Componente, por lo que no se podría prescindir de una de ellas, sin embargo, se recomienda que se redacten de acuerdo con su Componente o se consideren como actividades compartidas. Pudiendo definirse como:

1.1 “Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales para la recopilación de inventarios de productos turísticos”.

5.1 “Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales para desarrollar el Programa Turístico”

Cabe destacar que el resumen narrativo de la Actividad 1.3 establece “Elaborar 20 instrumentos jurídicos”, sin embargo, en la meta se fijan 11, por lo que se sugiere también a la unidad responsable del programa revisar y guardar consistencia entre el resumen narrativo y la meta planteada.

La valoración de las actividades se presenta en la siguiente tabla, de acuerdo con lo mencionado anteriormente:

Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Claridad	26	5	6	6	3	4	24	0.92



Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Orden cronológico	26	6	6	7	3	4	26	1.00
Necesarias	26	4	4	7	3	2	20	0.77
Supuestos	26	5	5	7	3	4	24	0.92
Valoración								3.61

Fuente: Elaboración propia con base en documentación programática del Pp E049.

Conforme a lo mostrado en la MIR, 5 objetivos integran el nivel de Componentes:

- Municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos recopilados.
- Rutas turísticas desarrolladas.
- Convenios de coordinación en materia turística con la federación firmados.
- Consejos municipales de turismo impulsados.
- Programa de desarrollo turístico implementado.

Se presentan descritos como objetivos logrados, además, casi todas las Actividades contribuyen a su realización. Estos se consideran necesarios junto con los supuestos para el cumplimiento del nivel Propósito.

A continuación, se presenta una valoración para los Componentes, que permite identificar el cumplimiento de las características mencionadas:

Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes, inciso b)								
Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen					Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Objetivos logrados	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Bienes o servicios	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Necesarias	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Supuestos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Valoración								4.00

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E049.

En lo concerniente al inciso c), el logro del Propósito contribuye a alcanzar el Fin, ya que con la recopilación de los Productos turísticos, se aporta a la atracción de visitantes a la entidad, por ello es



posible afirmar que el Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, pues se necesita de la cooperación de distintos programas para el cumplimiento de este. Cabe destacar que no existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivo, es decir, no se encontró el mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras.

No obstante, es importante mencionar no todas las Actividades aportan al cumplimiento de los Componentes, aunque la mayoría lo hacen, por lo que se recomienda que la unidad responsable revise las actividades que integran a los distintos Componentes y se reemplacen o consoliden en un nuevo Componente para la funcionalidad de los procesos administrativos y de recursos de las unidades responsables.

6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros.	Sí
b)	Relevantes.	No
c)	Económicos.	Sí
d)	Monitoreables.	Sí
e)	Adecuados?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El análisis realizado a los indicadores se realizó de acuerdo con lo observado en la Ficha Técnica del programa presupuestario y con base en lo señalado por CONEVAL para la construcción de la MIR.



Por otra parte, para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

El indicador del nivel Fin *"Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de nuevos productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse a nivel nacional e internacional"*, es claro en su nombre "Afluencia de visitantes". Según el objetivo del nivel Fin, se busca contribuir al aumento de la "afluencia de visitantes en la entidad (...) para el desarrollo de nuevos Productos turísticos", la definición del indicador "Mide la afluencia y llegada de visitantes al estado de Puebla con fines turísticos" permite conocer con mayor claridad lo que mide el indicador, y así, es posible asegurar su relevancia, ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; a su vez, es posible afirmar cumple con ser económico y a su vez monitoreable, ya que puede calcularse y consultarse sin generar un costo. Por lo tanto, es adecuado, ya que, además de cumplir todas las características, mide lo que el nivel de objetivo plantea.

El indicador del nivel Propósito *"Los municipios del estado de Puebla con vocación turística se benefician con los productos turísticos desarrollados"* es claro y fácil de comprender, relevante al medir la variación anual de los inventarios y así demostrar el avance o incremento de Productos turísticos desarrollados. Es económico ya que el acceso a los datos no genera algún costo y a su vez es monitoreable debido a que puede consultarse internamente en registros de la dependencia a cargo y, además, permite la reproducción del cálculo del indicador con las variables descritas en el documento. Es adecuado, al otorgar información de avance o retroceso al calcular la variación anual.

Respecto al indicador del nivel Componente 1 *"Municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y productos turísticos recopilados"*, se encuentra definido como un componente, aunque menciona lo que pretende medir, no aporta una base suficiente para la medición del desempeño del programa, al no relacionar dos variables y basarse en un dato absoluto, por lo tanto, tampoco es adecuado. Aunque, por otro lado, si es económico puesto que su cálculo no genera costo y a su vez, es monitoreable, ya que puede consultarse independientemente.

Por otra parte, el indicador del Componente 2 *"Rutas Turísticas desarrolladas"* es claro en su redacción, ya que no se presta a interpretaciones equívocas. Sin embargo, no se considera relevante ya que no expresa elementos de importancia en la medición de avance y logro del objetivo, pues el dato absoluto que otorga no permite denotar el avance del logro del objetivo. Por otro lado, la información puede ser consultada sin generar algún costo adicional y puede ser consultada en el portal de internet de la Secretaría de Turismo. Sin embargo, no es adecuado, al no aportar una base suficiente para la medición del desempeño al no relacionar dos variables.

El indicador del Componente 3 es de fácil comprensión para cualquier consultante, sin embargo, no es relevante debido a que no aporta elementos significativos en la medición de avance para el cumplimiento del objetivo. Es económico ya que al igual que los anteriores, su consulta no genera un costo adicional. También, está disponible para consultas externas en el portal de transparencia de la Secretaría de Turismo y en el Diario Oficial de la Federación. No obstante, no se considera adecuado



ya que no aporta una base suficiente para la medición del desempeño, por lo que deberían relacionarse dos variables para la medición correcta del avance para el logro del objetivo.

En lo concerniente al indicador del Componente 4 “*Consejos municipales de turismo impulsados*”, se comprende fácilmente y no presenta ambigüedad en su redacción, sin embargo, no se considera relevante ya que no aporta dimensiones relevantes para la medición del logro del objetivo. Su consulta puede ser realizada gratuitamente bajo petición del interesado en los registros administrativos de la dependencia a cargo, por lo que se considera económico y monitoreable. En contraste, no es adecuado, al no permitir conocer el desempeño del logro del objetivo al no relacionar dos variables.

Por último, el Componente 5 “*Programa de desarrollo turístico implementado*” cuenta con un indicador fácil de comprender de acuerdo con su redacción. Sin embargo, no es relevante puesto que no evidencia elementos de importancia en la medición del avance del logro del objetivo. De igual manera, no se puede considerar adecuado ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, al no relacionar dos variables. En contraste, es económico y monitoreable, al permitir su consulta sin generar costo.

Cabe señalar que los Datos absolutos, si bien permiten conocer un número exacto de lo que se mide, no son adecuados para medir el desempeño ya que no aportan evidencia suficiente para conocer el avance en el logro del objetivo, siempre y cuando no sean datos proporcionados por agentes externos que en su cálculo relacionen dos variables y contenga su propia metodología. Por lo tanto, los indicadores de los Componentes no se consideraron relevantes ni adecuados, al no relacionar dos variables y de esta manera impedir conocer el desempeño y avance en el logro de cada objetivo.

Derivado del análisis del Anexo en comentario, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Tabla 9. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores										
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	0	1	1	1	1	6	0.86
b)	7	1	1	0	0	0	0	0	2	0.29
c)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
d)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
e)	7	1	1	0	0	0	0	0	2	0.29
Suma promedio									3.44	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E049.



Por último, se recomienda considerar relacionar dos variables para los indicadores de nivel Componentes, para que así se permita conocer el desempeño y la evolución en el logro de los objetivos. Por ejemplo, en el Componente 1, el método de cálculo óptimo para emplear es un porcentaje, obtenido por medio de la relación entre dos variables $(V1/V2)*100$, las variables a utilizar pudieran ser: V1: Número de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y productos turísticos; V2: Número de municipios con potencial turístico. La meta programada deberá ser considerada por la unidad responsable respecto al número de municipios que pretende atender.

Las propuestas de mejora para los indicadores de la MIR fueron plasmadas en el Anexo 2. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".



II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b)	Especifica metas de cobertura anual.	No
c)	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d)	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la documentación analizada, se observó que en el apartado 3. "Cobertura" del documento Diagnóstico del Programa Presupuestario, se incluye la definición de población objetivo y se tiene especificada la meta de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado: "se pretende actualizar el inventario turístico de 32 de los 65 municipios con vocación turística beneficiando a un 14.74% del total de municipios del estado de Puebla, los cuales tienen como una de las principales actividades el desarrollo turístico, en el 2018 se actualizarán los otros 33 correspondiente al 15.20% del total de municipios del estado, para que al término del 2018 se tenga el inventario actualizado del 30% de los municipios del estado de Puebla". Sin embargo, no está redactada de manera clara y tampoco abarca un horizonte de mediano y largo plazo, tampoco se



considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población, por lo tanto, es imposible determinar si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación, misma que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Municipios	65	65	65	65	65
Objetivo:	Municipios	54	60	65	65	65
Atendida:	Municipios	40	55	65	32	32
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	74.07%	91.66%	100%	49.23%	49.23%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo del Pp E049":

De la tabla anterior, se identificó que la cobertura desde 2014 al 2016 fue incrementándose hasta atender a la totalidad de la población objetivo en 2016. En contraste, para el 2017 y 2018 se logró el mismo porcentaje de atención a la población objetivo (49.23%), que en comparación con el 2016, representa una disminución del 50.67% en la relación población objetivo-población atendida, esto puede explicarse por las transiciones de gobierno realizadas en estos años o una variación en el presupuesto. No obstante, la intervención del programa no ha sido óptima para la cobertura de la población.

En conclusión, se identifican áreas de oportunidad de mejora que la unidad responsable puede ejercer sobre el Pp, por lo que se recomienda establecer una estrategia de cobertura documentada más robusta que incluya metas de cobertura anual, contemple horizonte de mediano y largo plazo, sea congruente con el diseño del programa e incluya el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población.

8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	Sí



b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	Sí
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con la documentación analizada, se encuentra en el documento Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo del Programa presupuestario a la población atendida, esta es: *"municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos recopilados y actualizados"*. Cabe mencionar en el Diagnóstico, se define a la población atendida como: "municipios de Puebla...", por lo que es importante homologar completamente la información en toda la documentación programática.

Aunado a esto, existe evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de acciones, aunque no exista un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones de este, que benefician de manera integral a los municipios del estado con vocación turística.

A través de los Componentes del Pp, se incluye el tipo de apoyo que se otorga, siendo: municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, rutas turísticas, convenios de coordinación en materia turística con la federación, consejos municipales de turismo, programas de desarrollo turístico.

No se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

En consecuencia, se recomienda a la Unidad Responsable elaborar un documento de carácter normativo o institucional, o bien robustecer la información plasmada en el Diagnóstico, que permita conocer la población atendida a través de los componentes y que, como mínimo, incluya las características de la población atendida; el tipo de apoyo, acciones o de componentes entregados o generados; esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo; y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.



III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características		Cumple
a)	Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b)	Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c)	Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	No
d)	Son de acceso público?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.

Justificación:

Con base en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, particularmente para la documentación requerida para dar respuesta a este reactivo, se determinó que el Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente su operación, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se describen los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades; es de acceso público y en ella se señalan los actores involucrados en su operación, sin embargo, es un documento programático mas no normativo.



Por otra parte, se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y especifica los procesos para la operación de distintas actividades, contiene el tiempo promedio para su ejecución, objetivo, normas y políticas de operación, actores responsables, áreas involucradas, recursos, así como un diagrama de flujo. Algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con las contenidas en el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de nivel Componente. Sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Programa Presupuestario, por lo que, siguiendo estrictamente las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, el documento no se considera para dar respuesta a esta pregunta, por lo que su valoración numérica es 0.

Finalmente, se recomienda generar un documento normativo que contenga el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, se detallen los procesos y subprocesos para su operación, señale las instancias y/o actores involucrados en su operación y sea también de acceso público.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Se encuentran documentados.	No
b)	Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c)	Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d)	Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e)	Son de carácter público.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.



Justificación:

De acuerdo con la documentación revisada y proporcionada por la Unidad Responsable del programa, no se encontró evidencia de que el Pp E049 Productos turísticos cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus Componentes, por esta razón, no se puede realizar un análisis a las características planteadas por la pregunta, por lo que la valoración es 0.

El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo describe procesos para ejecutar distintas actividades que son de su competencia, entre ellas, se identificaron algunas actividades relacionadas con el programa presupuestario E049. Sin embargo, no existe una mención específica del programa.

Por ello, se hace la recomendación de elaborar un documento que contenga los procesos y subprocesos pertinentes al Pp evaluado, en el que se detalle cómo se generan sus Componentes y que, mínimamente, cuente con las actividades a realizar; con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización para la actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público, es decir, esté disponible para la consulta de cualquier persona.

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c)	Están sistematizados.	No
d)	Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.



Justificación:

Conforme a la información proporcionada, el Pp no cuenta con un documento propio que especifique los procedimientos para la entrega de sus Componentes a la población o área de enfoque objetivo. Por lo que la valoración numérica de este reactivo es 0.

Se puede observar que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo hace referencia a algunos Componentes y Actividades relacionadas con el Pp E049, aunque no se hace mención específica del programa, la vinculación es clara. Los procedimientos relacionados al Pp son: Conformación de Consejos de Turismo, Inventarios Turísticos, Registro y seguimiento de quejas en contra de los prestadores de Servicios Turísticos, Reporte de la afluencia de visitantes en módulos de información turística, mantenimiento correctivo al parque vehicular, entre otras. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, este documento no hace mención específica del programa.

Cabe señalar que se identificaron ambigüedades en la definición de los conceptos poblacionales, situación que constituye una debilidad del Pp que se sugiere atender.

Por ello, se sugiere a los responsables del programa elaboren un documento institucional que detalle los procesos y procedimientos para la entrega de los componentes a la población objetivo y, además, cuente con los elementos mínimos que se establecen en este reactivo.

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la revisión realizada a distintos programas presupuestales, se identificaron complementariedades y coincidencias con los programas que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E049 Productos turísticos con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Productos turísticos	Modalidad:	E – prestación de servicios públicos
Dependencia Entidad:	Secretaría De Cultura Y Turismo	Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos
Programas con complementariedades y/o coincidencias			



Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E049 Productos turísticos con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
*	1	2	3
Nombre del Programa:	E048 Promoción y Publicidad turística	E050 Mejora de la calidad turística	S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
Modalidad:	E – prestación de servicios públicos	E – prestación de servicios públicos	S-Sujetos a reglas de operación
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
Población Objetivo:	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Imagen del estado como un destino confiable y moderno impulsada. Municipios con atractivos turísticos de la entidad promocionados. Turismo especializado impulsado.	Sistema de calidad turística para el estado de Puebla implementado. Comités de pueblos mágicos supervisados. Oferta hotelera en los pueblos mágicos incrementada.	Obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas.
Cobertura Geográfica	Estatad	Estatad	Estatad
Fuentes de Información	Diagnóstico Pp, Estructura Programática 2018	Diagnóstico Pp, Estructura Programática 2018	Apertura Programática, Matriz de Indicador para Resultados del Programa Presupuestario 2018
Justificación	El Pp E048 presenta complementariedades con el programa evaluado ya que cuenta con elementos relacionados al cumplimiento del objetivo del nivel fin, relacionado a incrementar la afluencia de visitantes en los municipios con vocación turística mediante el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno. El Propósito del Pp E048 es "Los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, la población objetivo de este Pp es "Total de municipios en el estado de Puebla con Se identifica que el Pp E049 tiene complementariedades con este programa debido a que cuenta con elementos que pretenden aportar beneficios para el incremento de afluencia de visitantes., aunque no está explícito dentro de los objetivos de los distintos niveles. También se encuentran coincidencias respecto a las actividades relacionadas a impulsar la creación de consejos municipales de turismo. De igual manera, existe complementariedad con el Propósito del Pp "Las empresas con vocación turística del estado de Puebla Este programa está orientado al desarrollo de obras para contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística. La complementariedad se halla en que las obras benefician a la misma población objetivo, los municipios con vocación turística del Estado. Asimismo, se potencia el desarrollo económico en estas regiones al atraer turistas.		



Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E049 Productos turísticos con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado	
	potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística". De esto, se puede asegurar complementariedad en el Propósito de ambos programas, ya que se encuentran relacionados al potenciar la afluencia de visitantes para beneficiar económicamente a los municipios con potencial/vocación turística. En los servicios otorgados por los Pp no se encuentra complementariedad, ya que están enfocados en distintos rubros. presentan mayor competitividad al ofrecer servicios de calidad", ya que, con la realización de este objetivo, contribuye al impulso económico de estas regiones y a obtener mayor afluencia de visitantes turísticos.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E049, así como en la MIR y Ficha Técnica del Pp E048, E050 y S082.

La complementariedad entre programas presupuestarios en materia de turismo, se considera pertinente y además una fortaleza, ya que dicho sector representa para muchos municipios, su principal actividad económica, motivo por el cual todas las acciones implementadas por el Gobierno del Estado para incrementar el alcance de dichas intervenciones, potencializa la derrama económica y el bienestar de la población que en ellos habita.

13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Si
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	No



Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el programa presupuestario E049 Productos turísticos no cuenta con Reglas de Operación disponibles para su revisión. En cambio, en la Plataforma Nacional de Transparencia se disponen los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y permanecen públicos. En el apartado de indicadores para resultados se pueden monitorear el avance que presentan: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Además, cuenta con documentos institucionales disponibles en páginas electrónicas del Gobierno del Estado como Cuenta Pública del Estado de Puebla (http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2018/Tomo_III/Poder-Ejecutivo/Informacion-programatica/Indicadores-para-resultados.pdf), Transparencia Fiscal (http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3817); Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>); Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>).

Los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponen de un procedimiento para ingresar solicitudes de acceso a la información y también para denunciar posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia en los siguientes enlaces:

- Presupuesto basado en Resultados: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/contacto>.
- Plataforma Nacional de Transparencia:
 - Denuncias: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/denuncia/denunciaCiudadana.xhtml>
 - Solicitar Información: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Respecto al inciso d), no hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas. Por tal motivo, se sugiere crear esta vinculación con la ciudadanía para la toma de decisiones públicas.



IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

El análisis realizado al avance de los indicadores del ejercicio fiscal 2018 observado en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018 de la SCyT, así como en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño., permitió observar que el 78.79% de los indicadores reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto). Mientras que el 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido, mismos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Indicadores que presentaron avance superior del 115%		
Nivel/Actividad	Indicador	Avance
Fin	Afluencia de Visitantes	130.44%
Actividad 1.3: Elaborar 20 instrumentos jurídicos a fin de coordinar acciones con el sector público, privado y social	Número de instrumentos jurídicos, elaborados	200%
Actividad 3.3: Elaborar 2 instrumentos jurídicos que contribuyan internamente a los objetivos de la dependencia	Número de instrumentos jurídicos, elaborados	150%
Actividad 3.6: Elaborar 330 contratos que sustenten adquisiciones, arrendamientos y servicios varios	Número de contratos elaborados	141.82%



Tabla 12. Indicadores que presentaron avance superior del 115%

Nivel/Actividad	Indicador	Avance
Actividad 4.3: Realizar 45 gestiones administrativas en base a los requerimientos de las diferentes áreas, a fin de promocionar y difundir turística y culturalmente al estado	Número de Gestiones administrativas realizadas	184.44%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018 de la SCyT, así como en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

Se identificó una oportunidad de mejora conforme a la revisión del avance de estos indicadores, ya que presentan un avance superior con respecto a la meta establecida, por lo que se recomienda a la unidad responsable fijar metas más ambiciosas.

Cabe destacar que el resumen narrativo de la actividad 1.3 establece “elaborar 20 instrumentos jurídicos”, sin embargo, en la meta se fijan 11, por lo que se sugiere también a la unidad responsable del programa revisar y guardar consistencia entre el resumen narrativo y la meta planteada.

Por otro lado, dos indicadores presentaron un avance menor al rango establecido en este reactivo, alcanzando el 83.33%. Estos son los indicadores de la actividad 2.5 “realizar 6 diagnósticos turísticos en los municipios para conocer la viabilidad de desarrollo de nuevos proyectos” y de la actividad 5.3 “gestionar 12 solicitudes en materia de recursos materiales y servicios generales de todas las áreas adscritas a la secretaria”. Si bien, el avance alcanzado no se encuentra muy por debajo del rango establecido, se pueden realizar acciones de mejora para que logren la meta definida.

A continuación, se presenta un resumen del total de indicadores por ejercicio fiscal:

Tabla 13. Indicadores por ejercicio fiscal

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fin	1	1	1	1	1	1
Propósito	1	1	1	1	1	1
Componente	5	5	5	5	5	5
Actividades	24	24	28	28	28	26
Total	31	31	35	35	35	33

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018 de la SCyT, así como en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

Del ejercicio fiscal 2017 para el 2018 se identificó la eliminación de dos indicadores, estos son los correspondientes a las actividades: 5.2 “Realizar un programa de desarrollo turístico” y 4.3 “Elaborar 2 reportes de quejas presentadas por turistas”. No se encontró justificación alguna para prescindir de ambos, sin embargo, se reconoce que el indicador de la actividad 4.3 era idéntico al de la actividad 4.2 pero llevadas a cabo por distintas unidades administrativas.



Por otra parte, el cumplimiento de metas por trimestre, identificado en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018 de la SCyT, permitió identificar:

- El indicador del Componente 3 “*número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación*” estableció como meta el cumplimiento en el primer trimestre del 2018, sin embargo, se realizó hasta el cuarto trimestre.
- El indicador de la Actividad 2.5 “*numero de diagnósticos turísticos en los municipios realizados*” fijó como meta realizar 2 diagnósticos en el segundo trimestre, pero, solo se realizó uno.
- El indicador de la Actividad 3.2 “*número de visitas de supervisión a obras realizadas*” mantuvo como meta realizar 4 visitas en el segundo trimestre y 9 en el cuarto, no obstante, se realizaron 0 y trece en los respectivos trimestres.
- El indicador de la Actividad 3.6 “*número de contratos elaborados*” estableció como meta realizar 285 contratos en el segundo trimestre y 45 en el cuarto, en cambio, se realizaron 286 y 182 en respectivamente, superando considerablemente la meta.
- El indicador de la Actividad 4.3 “*número de gestiones administrativas realizadas*” fijó cumplir en el primer trimestre 9 gestiones y 15 en el siguiente. Se realizaron 15 y 47 gestiones respectivamente, superando considerablemente la meta.
- El indicador de la Actividad 5.2 “*número de documentos jurídicos revisados*” estableció cumplir con 30 revisiones en el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal, no obstante, se realizaron 32.
- En el primer cuatrimestre, el indicador de la Actividad 5.3 “*número de solicitudes de las áreas atendidas*” mantuvo como meta atender 3 solicitudes, sin embargo, solo se atendió 1.

De esta manera se pudo observar que algunas metas no se cumplieron correctamente por trimestre, encontrando una oportunidad de mejora para la unidad responsable de realizar las metas en el periodo establecido. Además, como ya se mencionó antes, se pueden realizar en algunos casos metas más ambiciosas.

Se presenta la evolución de los indicadores por ejercicio fiscal en las siguientes tablas:

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)							
2013				2014			
Nivel de Clasificación	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta Valor alcanzado Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta Valor alcanzado Avance (%)	
Fin	Derrama económica del estado de puebla.	Anual	7,603,450.56 0.00	Derrama económica	Anual	8,383,207.24 0.00	

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

2013						2014					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
Propósito	Variación porcentual de la inversión en Productos turísticos apoyados en el convenio.	Anual	25	S/I	S/I	Afluencia de visitantes.	Anual	8,333,208			
	Variación porcentual de personas sensibilizadas a nivel turístico.	Semestral	8.33	S/I	S/I	Porcentaje acumulado de centros recreativos mediante el aprovechamiento del encauce de aguas a lo largo del sexenio creados.	Semestral	33.33			
Componentes	Porcentaje de inventarios turísticos recopilados.	Semestral	66.15	S/I	S/I	Porcentaje de inventarios turísticos recopilados.	Semestral	83.08			
	Porcentaje de rutas turísticas propuestas.	Semestral	43.75	S/I	S/I	Porcentaje de rutas turísticas desarrolladas.	Semestral	80			
	Variación porcentual de proyectos de apoyados con el convenio.	Semestral	22.22	S/I	S/I	Porcentaje de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación.	Semestral	66.67			
	Porcentaje de consejos consultivos municipales de turismo visitados.	Semestral	30.77	S/I	S/I	Número de consejos consultivos municipales de turismo impulsados.	Semestral	20			
	Número de eventos que sensibilicen a las diversas ramas del sector turístico a través de los temas relevantes y de importancia en materia turística.	Semestral	2	S/I	S/I	Número de revisiones jurídicas a documentos realizadas.	Bimestral	90			
Actividades	Número de solicitudes de las áreas atendidas.	Mensual	132	S/I	S/I	Número de centros de esparcimiento por medio del encauce de aguas creados.	Bimestral	1			
	Número de mantenimientos realizados.	Mensual	2	S/I	S/I	Número de solicitudes de las áreas atendidas.	Mensual	12			
	Número de asesorías jurídicas impartidas en la secretaría, que optimicen tiempo y capaciten a los servidores públicos.	Semestral	90	S/I	S/I	Número de reuniones con autoridades estatales realizadas.	Bimestral	4			
	Número de reportes de personal actualizados.	Mensual	12	S/I	S/I	Número de mantenimientos realizados.	Mensual	2			



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

	2013				2014					
Nivel de Oblativn	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de inventarios de almacén elaborados	Mensual	10	S/I	S/I	Número de convenios de coordinación de acciones elaborados.	Bimestral	15		
	Número de capacitaciones en normas oficiales mexicanas, y seguimiento de quejas.	Semestral	100	S/I	S/I	Número de inventarios de recursos y Productos turísticos municipales actualizados.	Bimestral	10		
	Número de capacitaciones en normas oficiales mexicanas, y seguimiento de quejas	Semestral	4	S/I	S/I	Número de reportes de personal actualizados.	Mensual	12		
	Número de inventarios turísticos municipales recopilados que se subirán a la página de internet.	Semestral	13	S/I	S/I	Número de reuniones de trabajo con las autoridades municipales de los pueblos mágicos realizadas.	Bimestral	5		
	Número de visitas de seguimiento a obras de proyectos turísticos insertas en los convenios de años anteriores.	Trimestral	9	S/I	S/I	Número de visitas de seguimiento a obras insertas en convenios de años anteriores realizadas.	Bimestral	4		
	Número de mantenimientos realizados	Mensual	4	S/I	S/I	Número de inventarios de almacén elaborados.	Mensual	6		
	Número de actualizaciones realizadas.	Mensual	3	S/I	S/I	Número de capacitaciones a prestadores de servicios turísticos realizadas.	Bimestral	100		
	Número de instrumentos jurídicos elaborados, necesarios para alcanzar los objetivos de la dependencia.	Semestral	48	S/I	S/I	Número de seguimientos a rutas establecidas realizados.	Bimestral	4		
	Número de instrumentos jurídicos elaborados, necesarios para alcanzar los objetivos de la dependencia.	Semestral	10	S/I	S/I	Número de visitas de seguimiento al programa sierra mágica realizadas.	Bimestral	5		
	Número de rutas turísticas a integrar en las regiones del estado de puebla.	Semestral	3	S/I	S/I	Número de mantenimientos realizados	Mensual	2		
	Número de diagnósticos turísticos municipales para detectar áreas de oportunidad.	Semestral	6	S/I	S/I	Número de diagnósticos turísticos en los municipios realizados.	Bimestral	6		



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

Nivel de Oportunidad	2013					2014				
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Número de reuniones de seguimiento con la secretaria de turismo federal para dar seguimiento a los convenios en materia de reasignación de recursos.	Semestral	2	S/I	S/I	Número de actualizaciones realizadas.	Mensual	2		
	Numero de reportes financieros elaborados.	Mensual	5	S/I	S/I	Numero de instrumentos juridicos elaborados.	Bimestral	3		
	Numero de asesorías proporcionadas.	Mensual	132	S/I	S/I	Número de visitas de supervisión a obras realizadas	Bimestral	30		
	Número de proyectos de obra pública en el convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos 2013.	Semestral	7	S/I	S/I	Numero de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal sostenidas.	Bimestral	4		
	Número de visitas de supervisión a obras publicas turísticas insertas en el convenio.	Mensual	15	S/I	S/I	Número de reportes financieros elaborados.	Mensual	5		
	Número de reuniones de seguimiento a los consejos consultivos municipales creados en 2012.	Mensual	6	S/I	S/I	Número de contratos elaborados.	Bimestral	48		
	Número de estados presupuestarios realizados	Mensual	12	S/I	S/I	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal realizadas.	Bimestral	4		
	Número de adecuaciones presupuestales realizadas.	Mensual	4	S/I	S/I	Número de asesorías proporcionadas.	Mensual	12		
	-----	---	---	---	---	Número de reportes de quejas elaborados.	Bimestral	4		
	-----	---	---	---	---	Número de consejos municipales de turismo impulsados.	Bimestral	20		
	-----	---	---	---	---	Número de estados presupuestarios elaborados.	Mensual	12		



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)										
2013						2014				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	-----	---	---	---	---	Número de personas en centros educativos sensibilizadas.	Bimestral	18500		
	-----	---	---	---	---	Número de adecuaciones presupuestales realizadas.	Mensual	20		

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)										
2015						2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Afluencia de visitantes.	Anual	9,832,722	S/I	S/I	Afluencia de visitantes	Anual	10,422,685	14,127,252	135.54%
Propósito	(Variación anual de los Productos turísticos desarrollados.	Anual	20	S/I	S/I	Variación anual de los Productos turísticos desarrollados.	Anual	16.67	16.67	100%
Componentes	Número de centros recreativos mediante el aprovechamiento del encauce de aguas creados en 2015	Semestral	1	S/I	S/I	Número de centros recreativos mediante el aprovechamiento del encauce de aguas creados en 2016.	Semestral	1	1	100%
	Porcentaje de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, recopilados.	Semestral	92.31	S/I	S/I	Porcentaje de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, recopilados.	Semestral	100	100	100%
	Número de rutas turísticas desarrolladas en 2015.	Semestral	1	S/I	S/I	Número de rutas turísticas desarrolladas en 2016.	Semestral	1	1	100%
	Número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación.	Semestral	1	S/I	S/I	Número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación.	Irregular	1	1	100%

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

2015						2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
Actividades	Número de eventos de vinculación con la sociedad civil realizados.	Semestral	1	S/I	S/I	Número de eventos de vinculación con la sociedad civil, realizados	Semestral	1	1	100%	
	Número de solicitudes de las áreas atendidas.	Mensual	12	S/I	S/I	Número de programas de desarrollo turístico.	Irregular	1	1	100%	
	Documentos jurídicos revisados.	Bimestral	90	S/I	S/I	Número de solicitudes de las áreas atendidas.	Mensual	12	12	100%	
	Reuniones con autoridades municipales realizadas.	Trimestral	4	S/I	S/I	Número de documentos jurídicos revisados.	Trimestral	90	98	108.90%	
	Número de programas especiales de desarrollo turístico sustentable realizados	Irregular	1	S/I	S/I	Número de reuniones con autoridades municipales realizadas.	Trimestral	4	1	25%	
	Número de mantenimientos realizados.	Mensual	2	S/I	S/I	Número de inventarios de almacén elaborados.	Semestral	2	2	100%	
	Número de estudios elaborados	Irregular	1	S/I	S/I	Número de inventarios de recursos y Productos turísticos municipales actualizados.	Trimestral	10	10	100%	
	Número de reportes de personal actualizados.	Mensual	12	S/I	S/I	Número de reportes de personal actualizados.	Mensual	12	12	100%	
	Convenios de coordinación de acciones elaborados	Irregular	15	S/I	S/I	Número de reuniones de trabajo con las autoridades municipales de los pueblos mágicos realizadas.	Bimestral	6	6	100%	
	Reuniones de trabajo con las autoridades municipales de los pueblos mágicos realizadas.	Bimestral	5	S/I	S/I	Número de instrumentos jurídicos, elaborados	Semestral	15	16	106.67%	
	Número de inventarios de almacén elaborados.	Mensual	6	S/I	S/I	Número de inventarios de almacén elaborados	Bimestral	6	6	100%	



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

2015					2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Visitas de seguimiento a obras insertas en convenios de años anteriores realizadas.	Trimestral	4	S/I	S/I	Número de visitas de seguimiento a obras insertas en convenios de años anteriores realizadas.	Trimestral	4	4	100%
	Número de mantenimientos realizados.	Mensual	2	S/I	S/I	Número de mantenimientos realizados.	Semestral	2	2	100%
	Prestadores de servicios turísticos capacitados.	Irregular	100	S/I	S/I	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados.	Semestral	100	100	100%
	Seguimiento a rutas establecidas realizadas.	Trimestral	4	S/I	S/I	Número de visitas de seguimiento al programa sierra magia realizadas.	Bimestral	6	6	100%
	Visitas de seguimiento al programa sierra mágica realizadas.	Bimestral	5	S/I	S/I	Número de seguimientos a rutas establecidas realizadas	Trimestral	4	4	100%
	Número de actualizaciones realizadas.	Mensual	2	S/I	S/I	Número de actualizaciones realizadas.	Semestral	2	2	100%
	Diagnósticos turísticos en los municipios realizados.	Trimestral	6	S/I	S/I	Número de diagnósticos turísticos en los municipios realizados.	Trimestral	6	6	100%
	Número de reportes financieros elaborados	Mensual	5	S/I	S/I	Número de reportes financieros elaborados.	Semestral	5	5	100%
	Instrumentos jurídicos elaborados.	Irregular	3	S/I	S/I	Número de instrumentos jurídicos elaborados.	Semestral	2	2	100%
	Visitas de supervisión a obras realizadas.	Irregular	30	S/I	S/I	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal sostenidas.	Trimestral	4	4	100%
	Reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal sostenidas.	Trimestral	4	S/I	S/I	Número de visitas de supervisión a obras realizadas.	Trimestral	30	30	100%

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

2015						2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
	Número de asesorías proporcionadas.	Mensual	12	S/I	S/I	Número de asesorías proporcionadas.	Mensual	12	12	100%	
	Contratos elaborados.	Irregular	48	S/I	S/I	Número de contratos elaborados.	Semestral	48	51	106.25%	
	Reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal realizadas.	Trimestral	4	S/I	S/I	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal realizadas.	Trimestral	4	4	100%	
	Reportes de quejas elaborados.	Irregular	4	S/I	S/I	Número de estados presupuestarios realizados.	Mensual	12	12	100%	
	Número de estados presupuestarios realizados.	Mensual	12	S/I	S/I	Número de eventos de vinculación con la sociedad civil realizados.	Irregular	1	1	100%	
	Eventos de vinculación con la sociedad civil realizados.	Irregular	1	S/I	S/I	Número de reportes de quejas elaboradas.	Semestral	2	2	100%	
	Número de adecuaciones presupuestales realizadas	Mensual	33	S/I	S/I	Número de adecuaciones presupuestales realizadas.	Trimestral	33	27	81.81%	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 3)

2017					2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Afluencia de visitantes	Anual	10943819	14537710	132.84%	Afluencia de visitantes	Anual	11491009	14988319	130.44%



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 3)

Nivel de Objetivo	2017				2018			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Propósito	Variación anual de los Productos turísticos desarrollados	Anual	16.67	150	Variación porcentual anual en la actualización de inventarios de los Productos turísticos desarrollados	Anual	50.77	49.23
	Número de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, recopilados	Irregular	1	2	Número de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, recopilados	Irregular	1	1
	Número de rutas turísticas desarrolladas en 2017	Irregular	100	100	Número de rutas turísticas desarrolladas en 2018	Irregular	100	100
	Número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación	Irregular	1	1	Número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación	Irregular	1	1
	Número de consejos municipales de turismo impulsados	Irregular	2	2	Número de consejos municipales de turismo impulsados	Irregular	1	1
	Número de programas de desarrollo turístico implementados	Irregular	1	2	Número de programas de desarrollo turístico implementados	Irregular	1	1
Componentes	Número de reuniones con autoridades municipales realizadas	Trimestral	4	4	Número de reuniones con autoridades municipales realizadas	Trimestral	4	4
	Número de reportes de personal actualizados	Mensual	12	12	Número de documentos jurídicos revisados	Mensual	90	92
	Número de instrumentos jurídicos, elaborados	Semestral	20	20	Número de solicitudes de las áreas atendidas	Semestral	12	10
	Número de inventarios de recursos y Productos turísticos municipales gestionados para actualización	Bimestral	32	32	Número de mantenimientos al mobiliario y/o equipo proporcionados	Irregular	2	2
	Número de inventarios de almacén elaborados	Bimestral	6	6	Número de reuniones con autoridades municipales realizadas	Bimestral	4	4
Actividades								



49



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 3)

Nivel de Objetivo	2017				2018			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado Avance (%)
	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal realizadas	Trimestral	4	4 100%	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal sostenidas	Trimestral	4	4 100%
	Número de contratos elaborados	Semestral	48	208 433.33%	Número de visitas de supervisión a obras realizadas	Semestral	25	25 100%
	Número de asesorías proporcionadas	Mensual	12	12 100%	Número de instrumentos jurídicos elaborados	Mensual	2	3 150%
	Número de consejos municipales de turismo impulsados	Bimestral	12	10 83.33%	Número de reportes financieros elaborados	Bimestral	4	4 100%
	Número de reportes de quejas elaboradas	Semestral	2	2 100%	Número de reuniones de trabajo con la secretaria de turismo federal realizadas	Semestral	4	4 100%
	Número de reportes de quejas elaboradas	Mensual	12	12 100%	Número de contratos elaborados	Mensual	330	468 141.82%
	Número de adecuaciones presupuestales realizadas	Mensual	33	34 103.03%	Número de asesorías proporcionadas	Trimestral	12	12 100%
	Número de reuniones con autoridades municipales realizadas	Trimestral	4	4 100%	Número de consejos municipales de turismo impulsados	Trimestral	12	12 100%
	Número de programas de desarrollo turístico.	Irregular	1	1 100%	Número de reportes de quejas elaboradas.	Mensual	2	2 100%
	Número de documentos jurídicos revisados.	Trimestral	90	90 100%	Número de gestiones administrativas realizadas.	Semestral	45	83 184.44%
	Número de solicitudes de las áreas atendidas.	Mensual	12	12 100%	---	---	---	---



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 3)							
2017				2018			
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta
	Número de mantenimientos al mobiliario y/o equipo proporcionados	Semestral	2	2	-----	---	---
			100%				

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E049..

15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información contenida en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 del Pp E049, se identificaron 3 fuentes de financiamiento de las cuales 2 son de origen federal: Fortalecimiento financiero (R23) y Participaciones 2018 (R28). La tercera fuente de financiamiento 'Otros' no fue especificado. Dichos fondos son provenientes de la federación y se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E049					
Monto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
Fuente					
Fortalecimiento Financiero (R23)	-	\$9,635,981.57	\$ 9,635,981.57	\$9,635,981.57	\$9,635,981.57
Participaciones 2018 (R28)	\$62,605,393.00	\$58,532,299.83	\$58,109,435.16	\$58,109,435.16	\$57,400,779.02
Otros*	-	\$707,799.56	\$707,799.56	\$707,799.56	\$707,799.56
Total	\$62,605,393.00	\$68,876,080.96	\$68,453,216.29	\$68,453,216.29	\$67,744,560.15

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 del Pp E049

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, se calculó que el 14.22% del total ejercido provino del Ramo General 23; mientras que la mayoría de los recursos, es decir el 84.73% correspondió al Ramo General 28; el porcentaje restante que ascendió a 1.05% fue del concepto 'Otros' recursos.



Por último, es importante mencionar que el apartado 'Otros' no está definido o al menos no se encuentra explicación que aclare la naturaleza de este. Es importante conocer la procedencia de los fondos para el análisis del programa, por lo que se externa la recomendación a los responsables del programa se identifique y plasme en la diversa documentación programática.

16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere realizar un diagnóstico en el que se establezca una justificación teórica que explique la problemática y tipo de intervención.	ND	0%	No se detectó una justificación teórica en el Diagnóstico.
Se sugiere realizar un análisis de los árboles de problemas y soluciones del programa para establecer las causas y consecuencias del problema identificado	ND	0%	Se detectaron deficiencias en la lógica causal y horizontal del concentrado.
Realizar un documento específico en el que se describa la estrategia de cobertura para poder establecer de manera concreta los conceptos poblacionales y conocer los avances en la población atendida, así como la planeación de metas de mediano y largo plazo.	ND	50%	La estrategia de cobertura documentada en el Diagnóstico puede robustecerse al incluir la planeación de metas de mediano y largo plazo.
Se sugiere establecer periodos de actualización del listado de municipios con vocación turística.	ND	0%	No se encontró evidencia de la implementación de esta recomendación.
Se sugiere que al establecer indicadores cumplan en lo definido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, verificando que los nombres de los indicadores sean congruentes con el método de cálculo, midan de manera precisa el objetivo	ND	0%	Se detectó deficiencia en los indicadores de nivel Componentes.



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
al que se encuentran vinculados, determinando la frecuencia de medición del indicador y los medios de verificación acorde a los objetivos planteados.			
Se recomienda establecer las metas tomando en cuenta que deben reflejar el avance en la solución del problema y estar orientadas al desempeño.	ND	0%	Las metas no reflejan concretamente el avance en la solución del problema
Se sugiere incluir información de las descripciones del municipio y sus características socioeconómicas.	ND	0%	No se presenta esta caracterización en la documentación programática.

Fuente: Elaboración propia con base en el DIT del Pp E049.

De acuerdo con la documentación proporcionada por la unidad responsable y con el apoyo de búsquedas externas, están identificadas las ocho recomendaciones presentadas en la tabla anterior en el documento Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E049. Sin embargo, no se identificó información o algún documento que aborde las principales acciones de mejora, avance de implementación de las recomendaciones y/o justificación de implementación.

De esta manera, se recomienda a los responsables del programa se elabore un documento que contenga información acerca de las principales acciones de mejora con base en las recomendaciones elaboradas para el programa presupuestal, que contenga además avance y justificación de implementación.

También, se sugiere retomar las recomendaciones plasmadas en la tabla anterior para fortalecer la estructura programática del Pp E049, ya que se observó ninguna ha sido implementada, dado que se han encontrado deficiencias similares en la presente evaluación.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Creación y Diseño del Pp	I. Creación y Diseño del Pp
- El programa cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente. - Las causas y efectos guardan consistencia tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasman situaciones que son resultado de las causas. - Se identifica la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población objetivo en el apartado 3.1. - En el documento Diagnóstico y Análisis de Población objetivo del programa presupuestario, la población potencial, objetivo y atendida se encuentran cuantificadas, aunque vagamente caracterizadas. - De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa y el apartado 2.1 del Diagnóstico, existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que el logro del propósito aporta al cumplimiento de este objetivo al buscar que los municipios con vocación turística del Estado se beneficien con los Productos turísticos desarrollados. Además, los objetivos del Pp, se encuentran alineados hasta la línea de acción.	- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración. IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados - Incremento del presupuesto asignado al Pp E049 con el objeto de ampliar su cobertura. - Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla. - Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla. - Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del turista. - Fortalecimiento del mercado interno. - Vinculación multisectorial. - Potenciar la inversión en promoción turística.



II. Análisis de la Cobertura

- Realizar una evaluación de diseño del Pp E049.

- Se observó que en el apartado 3. "Cobertura" del documento Diagnóstico del Programa Presupuestal, se incluye la definición de población objetivo y se tiene especificada la meta de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado
- A través de los componentes del Pp, se incluye el tipo de apoyo que se otorga, siendo: municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, rutas turísticas, convenios de coordinación en materia turística con la federación, consejos municipales de turismo, programas de desarrollo turístico.

III. Operación y Atención del Programa

- Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- En la Plataforma Nacional de Transparencia se disponen los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y permanecen públicos.
- El análisis realizado al avance de los indicadores del ejercicio fiscal 2018, permitió observar que el 78.79% de los indicadores reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Creación y Diseño del Pp

- Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.



-
- | | |
|---|--|
| <p>documentación programática de programa E049.</p> <ul style="list-style-type: none">• El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución.• No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones periódicas del problema en la documentación programática disponible.• En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal.• Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.• Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.• Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo.• No se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.• Las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018• Las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia.• Las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la | <ul style="list-style-type: none">• Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.• Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.• Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla. |
|---|--|
-



Actividad 1.3 se establece "elaborar 20 instrumentos jurídicos", sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.

II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- La población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: "Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados",
- No se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

III. Operación y Atención del Programa

- El Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.



Valoración Final del Desempeño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y Diseño del Pp	2.67	El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que “los municipios con vocación turística no cuentan con un inventario actualizado” y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema. Asimismo, se identificaron importantes debilidades en el Diagnóstico del Pp E049.
II. Análisis de la Cobertura	1.50	Comparando la documentación programática del Pp, se encontró que la población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: “Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”. Por otra parte, no se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
III. Operación y Atención del programa	0.75	Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E049.
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	3.00	A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa Presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable.
Nivel de promedio del total de apartados		1.98

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y Diseño del Pp

H: Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática de programa E049.

R: Se sugiere acotar y redactar correctamente central, además de homologarlo en la documentación programática del Pp (Diagnóstico, Árbol de problema y Análisis de población objetivo).

H: El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que "no cuentan con un inventario actualizado" y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema.

R: Se sugiere modificar la redacción del problema central en apego a la MML, para lo cual se propone el siguiente párrafo: *"Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones"*.

H: No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones del problema en la documentación programática disponible.

R: Se recomienda a la unidad responsable que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, cuantitativos o cualitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E049.

H: En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal. Cabe señalar que en el apartado 2.1 se hace referencia a la vinculación que tiene el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en los demás apartados no se logra identificar la importancia de la intervención del programa.

R: El sector turismo es de suma importancia en el desarrollo económico de los municipios con vocación turística y pueblos mágicos, motivo por el cual se considera fundamental que el ejecutor fortalezca el apartado Diagnostico del Pp E049 con datos relevantes y argumentos sólidos de alto impacto que justifiquen teórica y/o empíricamente la implementación de dicho programa en el estado.

H: Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo:

R: Sobre la población: especificar la cantidad, el nombre, número de habitantes, nivel de ingresos de la población, importancia del sector turismo en su economía, así como la región del estado a la que pertenecen los municipios considerados "con vocación turística". Asimismo, identificar aquellos que fueron clasificados como "pueblos mágicos" y desde que fecha.

Sobre los conceptos técnicos: definir "vocación turística" y su similitud o diferencia con "potencial turístico", "pueblo mágico", "inventario de Productos turísticos", entre otros.



- Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos "municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados", ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.
- H:
- R: El ejecutor debe definir y caracterizar adecuadamente la población objetivo, en función de la lógica de actuación del programa.
- De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa, no se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.
- H:
- R: Se sugiere al ejecutor revisar el contenido y metas de los ODS 8 y 10, ya que se considera que el fin del programa puede ser asociado a éstas, las cuales se refieren a acciones que permitan el crecimiento económico, así como a la reducción de desigualdades.
- Conforme a lo revisado en la MIR, Actividades del Programa Presupuestal, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y concentrado, se identificó que las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018
- H:
- R: Es importante que la información y/o datos contenidos en los distintos documentos programáticos del Pp E049, guarden consistencia.
- Conforme a la revisión realizada, se encontró que el programa presupuestal cuenta con 26 actividades que junto con sus supuestos contribuyen a generar los Componentes; no obstante, se consideró que las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia. Asimismo, se determinó que las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece "elaborar 20 instrumentos jurídicos", sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.
- H:
- R: Con base en las debilidades observadas en el planteamiento de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 2.4, 5.3 y 5.4 (ver reactivo 5), se sugiere al ejecutor realizar las modificaciones que resulten convenientes para garantizar que dichas acciones son relevantes e imprescindibles para la generación de ellos Componentes de dicho programa.

II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- H:
- R: Señalar explícitamente la fuente de información, así como la metodología puntual y detallada para estimar el valor de los conceptos poblacionales.
- Comparando la documentación programática del Pp, se encuentra que la población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: "Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados",
- H:
- R: Se insta a la unidad responsable a revisar y homologar los conceptos poblacionales en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

III. Operación y Atención del Programa



- H: Con base en las particularidades que establecen los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, específicamente para la documentación requerida para dar respuesta a este reactivo, el Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- R: Se recomienda generar un documento normativo que contenga el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, se detallen los procesos y subprocesos para su operación, señale las instancias y/o actores involucrados en su operación y sea también de acceso público.
- H: Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E049,
- R: Generar un documento institucional de procedimientos que en el que se detallen los procesos y subprocesos para la operación del Pp E049, el cual mínimamente cuente con las actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización, así como las unidades responsables.
- H: No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.
- R: Establecer mecanismo adecuados y promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por arte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- H: El 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33%
- R: Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores de las Actividades 1.3, 3.3, 2.5, 3.6, 4.3 y 5.3, así como del correspondiente al nivel Fin, ya que en su mayoría fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas; mientras que en otras no se alcanzó el valor planteado.
- H: Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.
- H: A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa Presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.
- R: Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en LA evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.
- R: Considerando las debilidades identificadas en la estructura programática del Pp E049, se sugiere realizar una evaluación de diseño de dicho programa, ya que su nivel de desempeño podría estar siendo afectado por cuestiones técnicas en materia de planeación y programación.



Conclusiones

Referente a la creación y diseño del Pp, se concluyó que cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente; no obstante, el planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que “no cuentan con un inventario actualizado” y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema. Respecto a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos “municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”, ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.

Aunado a lo anterior, se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento “Diagnóstico del programa”, se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto suficiente, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

Acerca de la operación y atención del programa, se concluyó que el Pp E049 no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia; mientras que los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados del estado.

Sobre el ejercicio del recursos y medición de resultados, se concluyó que el 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un



avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33% en el periodo enero – diciembre de 2018.

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Indicadores de resultado*. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018*. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan de Desarrollo 2017-2018. *Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno*. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ILPES. (2011) *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*. Disponible en https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf
- ONU. (s.f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>



- Secretaría de Gobernación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2018). *Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018*. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>
- SFA. (2018). *Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018*. Manuales. Disponible en [https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUAL ES/1.pdf](https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUAL%20ES/1.pdf)
- SFA. (2018). *PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades*. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)								
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica								
Nombre de Indicador	Afluencia de visitantes		Variación porcentual anual en la actualización de inventarios de los productos turísticos desarrollados		Número de municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y productos turísticos, recopilados		Numero de rutas turísticas desarrolladas en 2018	
Método de Cálculo	Dato absoluto Afluencia de visitantes al estado de Puebla en el 2018		(V1/V2) *100 Dónde: (V1. Número de productos turísticos desarrollados actualizados en 2018/ V2. Total, de Numero de productos turísticos desarrollados) por 100		Dato absoluto Número de programas de desarrollos turísticos impartidos		Dato absoluto Número de municipios del estado de Puebla con inventarios turísticos gestionados	
Claro	Si	El indicador es claro en su redacción y de fácil comprensión,	Si	Es fácil de comprender	No	Su redacción se asemeja a la de un componente.	No	Su definición presta a confusión el método de cálculo empleado.
Relevante	Si	Mide una dimensión relevante del logro del objetivo.	Si	Mide la valoración porcentual de productos turísticos desarrollados	No	No expresa elementos de importancia en la medición de los avances del objetivo.	No	No expresa elementos de importancia en la medición de los avances del objetivo.
Económico	Si	La información está disponible sin costo	Si	La información es generada por la instancia ejecutora	Si	La información está disponible sin costo y es generada por la instancia ejecutora	Si	La información es generada por la instancia ejecutora
Monitoreable	Si	Tiene una comprobación independiente en DATATUR de la Secretaría de Turismo Federal.	Si	Tiene una comprobación y se puede consultar en registros de la instancia ejecutora	Si	Información disponible en el portal de transparencia para su seguimiento	Si	Información disponible para dar seguimiento al desarrollo del indicador en el portal de internet de la instancia ejecutora
Adecuado	Si	Mide lo que el nivel de objetivo plantea.	Si	Otorga información de avance o retroceso en el desarrollo de productos turísticos	No	No aporta una base suficiente para la medición del logro del objetivo.	No	No aporta una base suficiente para la medición del logro del objetivo.



Características CREMA de los indicadores (parte 1)								
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica								
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		40%		40%	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Características CREMA de los indicadores (parte 2)						
Objetivo	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador	Numero de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación		Numero de consejos municipales de turismo impulsados		Numero de programas de desarrollo turístico implementados	
Método de Cálculo	Dato absoluto Número de convenios de coordinación en materia turística firmados con la federación		Dato absoluto Numero de consejos municipales turísticos impulsados		Dato absoluto Número de consejos municipales turísticos impulsados	
Claro	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible
Relevante	No	No aporta elementos de importancia para la medición del avance del objetivo.	No	No aporta elementos de importancia para la medición del avance en el logro del objetivo.	No	No expresa elementos de importancia en la medición de los avances del objetivo.
Económico	Si	Información generada por la instancia ejecutora y se encuentra disponible sin costo	Si	Información generada por la instancia ejecutora	Si	Información generada por la instancia ejecutora
Monitoreable	Si	Información disponible en el portal de transparencia para dar seguimiento al indicador	Si	Información disponible para dar seguimiento	Si	Información disponible y a petición por cualquier persona para conocer el comportamiento del indicador
Adecuado	No	No aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	No	No aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.	No	No aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
% Características Cumplidas ^A	60%		60%		60%	
% Cumplimiento Total ^B					65.71%	

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E049.



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6, se presenta a continuación, la propuesta de modificación de algunos elementos de la MIR del Pp E049:

Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y productos turísticos recopilados	Porcentaje de municipios con inventarios recopilados de recursos y productos turísticos.	Inventarios turísticos municipales generados y entregados por los municipios. página de internet www.puebla.travel/destinos			Los municipios proporcionan la información correspondiente a los inventarios turísticos en tiempo y forma.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2)*100
Componente 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Rutas turísticas desarrolladas	Porcentaje de avance en el desarrollo de rutas turísticas	Explotación de registros administrativos del instituto y copias de oficios, correos electrónicos, invitaciones, etc.			Existe una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno e instancias correspondientes.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2)*100
Componente 3					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Convenios de coordinación en materia turística con la federación firmados.	Porcentaje de convenios de coordinación en materia turística firmados entre el Gobierno del estado de Puebla y la Secretaría de Turismo Federal.	Convenios de coordinación en materia turística firmados entre el gobierno del estado de Puebla y la secretaria de turismo federal. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301504&fecha=06/06/2013			La federación, estados y municipios autorizan en tiempo convenios de coordinación en materia y forma el presupuesto anual.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2)*100
Componente 4					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto



Consejos Municipales de Turismo impulsados	Porcentaje de avance en la conformación de Consejos Municipales de Turismo.	Secretaria de Turismo del Estado de Puebla mediante el archivo destinado para tal fin ubicado en la Subsecretaria de Desarrollo Turístico y Capacitación.			Las autoridades municipales y la sociedad civil participan en la conformación de consejos municipales de turismo.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100
Componente 5					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Programa de desarrollo turístico implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Programa de desarrollo turístico	Registros internos de la Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos			Los municipios están interesados en los programas de desarrollo turístico.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100
Actividad 1.1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales para la recopilación de inventarios de productos turísticos	Número de reuniones de trabajo con autoridades municipales para la recopilación de inventarios de productos turísticos	Oficios de comisión o minutas de las reuniones realizadas a resguardo en el archivo de la subsecretaria de Desarrollo Turístico y Capacitación			Los municipios están interesados en los programas de desarrollo turístico
Actividad 5.1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Realizar 4 reuniones de trabajo con autoridades municipales para desarrollar el Programa Turístico	Número de reuniones de trabajo con autoridades municipales para desarrollar el Programa Turístico	Oficios de comisión o minutas de las reuniones realizadas a resguardo en el archivo de la subsecretaria de Desarrollo Turístico y Capacitación			Los municipios están interesados en los programas de desarrollo turístico

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E049.



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de desempeño del Programa Presupuestarios E049 "Productos turísticos"

Nombre o denominación del programa evaluado

E049 Productos turísticos

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

*Titular (información no disponible)
Dirección de Planeación y Proyectos*

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Fabiana Briseño Suárez
Secretaría de Turismo*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Específica de Desempeño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctorado en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestría en Administración por la BUAP	Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,
	Licenciatura en Economía por la BUAP		



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestría en Administración Licenciatura en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.



También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Eliseo Lechuga Herrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.	Evaluación de Pp de índole estatal. Evaluación de proyectos de inversión pública. Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal. Procesamiento de datos cuantitativos.
			Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Colaboración en los proyectos de investigación: "China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China".
Stephanie Amaro Ánimas	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.	Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.



Itzel Jacobo Alvarado	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.	Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).
			Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
			Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de desempeño del Programa presupuestario "E049 Productos turísticos"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E049 Productos turísticos", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:



Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Creación y Diseño del Pp

- Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática de programa E049.
- El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que "no cuentan con un inventario actualizado" y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones del problema en la documentación programática disponible.
- En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal. Cabe señalar que en el apartado 2.1 se hace referencia a la vinculación que tiene



el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en los demás apartados no se logra identificar la importancia de la intervención del programa.

- Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos “municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”, ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.
- De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa, no se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.
- Conforme a lo revisado en la MIR, Actividades del Programa Presupuestal, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y concentrado, se identificó que las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018
- Conforme a la revisión realizada, se encontró que el programa presupuestal cuenta con 26 actividades que junto con sus supuestos contribuyen a generar los Componentes; no obstante, se consideró que las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia. Asimismo, se determinó que las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece “elaborar 20 instrumentos jurídicos”, sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.

II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento “Análisis de Población Objetivo” la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- Comparando la documentación programática del Pp, se encuentra que la población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: “Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”,

III. Operación y Atención del Programa

- Con base en las particularidades que establecen los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, específicamente para la documentación requerida para dar respuesta a este reactivo, el Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E049.
- No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.
- El 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33%
- A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa Presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y Diseño del Pp

- El programa cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente.
- Las causas y efectos guardan consistencia tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasman situaciones que son resultado de las causas.
- Se identifica la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población objetivo en el apartado 3.1.
- El documento Diagnóstico y Análisis de Población objetivo del programa presupuestario, la población potencial, objetivo y atendida se encuentran cuantificadas, aunque vagamente caracterizadas
- De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa y el apartado 2.1 del Diagnóstico, existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que el logro del propósito aporta al cumplimiento de este objetivo al buscar que los municipios con vocación turística del Estado se beneficien con los Productos turísticos desarrollados. Además, los objetivos del Pp, se encuentran alineados hasta la línea de acción.

II. Análisis de la Cobertura

- Se observó que en el apartado 3. "Cobertura" del documento Diagnóstico del Programa Presupuestal, se incluye la definición de población objetivo y se tiene especificada la meta de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado
- A través de los componentes del Pp, se incluye el tipo de apoyo que se otorga, siendo: municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, rutas turísticas, convenios de coordinación en materia turística con la federación, consejos municipales de turismo, programas de desarrollo turístico.

III. Operación y Atención del Programa

- Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- En la Plataforma Nacional de Transparencia se disponen los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y permanecen públicos.
- El análisis realizado al avance de los indicadores del ejercicio fiscal 2018, permitió observar que el 78.79% de los indicadores reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

2.2.2 Oportunidades:

I. Creación y Diseño del Pp

- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E049 con el objeto de ampliar su cobertura.
- Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.



- Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del turista.
- Fortalecimiento del mercado interno.
- Vinculación multisectorial.
- Potenciar la inversión en promoción turística.
- Realizar una evaluación de diseño del Pp E049.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y Diseño del Pp

- Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática de programa E049.
- El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones periódicas del problema en la documentación programática disponible.
- En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal.
- Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo.
- No se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.
- Las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018
- **Las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia.**
- Las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece "elaborar 20 instrumentos jurídicos", sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.

II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- La población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: "Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados",
- No se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.



III. Operación y Atención del Programa

- El Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Referente a la creación y diseño del Pp, se concluyó que cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente; no obstante, el planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que “no cuentan con un inventario actualizado” y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema. Respecto a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos “municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”, ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.

Aunado a lo anterior, se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento “Diagnóstico del programa”, se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto suficiente, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

Acerca de la operación y atención del programa, se concluyó que el Pp E049 no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.



En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia; mientras que los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados del estado.

Sobre el ejercicio del recursos y medición de resultados, se concluyó que el 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33% en el periodo enero – diciembre de 2018.

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Creación y Diseño del Pp

- Se sugiere acotar y redactar correctamente central, además de homologarlo en la documentación programática del Pp (Diagnóstico, Árbol de problema y Análisis de población objetivo).
- Se sugiere modificar la redacción del problema central en apego a la MML, para lo cual se propone el siguiente párrafo: "Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones".
- Se recomienda a la unidad responsable que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, cuantitativos o cualitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E049.
- El sector turismo es de suma importancia en el desarrollo económico de los municipios con vocación turística y pueblos mágicos, motivo por el cual se considera fundamental que el ejecutor fortalezca el apartado Diagnóstico del Pp E049 con datos relevantes y argumentos sólidos de alto impacto que justifiquen teórica y/o empíricamente la implementación de dicho programa en el estado
- Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo:

Sobre la población: especificar la cantidad, el nombre, número de habitantes, nivel de ingresos de la población, importancia del sector turismo en su economía, así como la región del estado a la que pertenecen los municipios considerados "con vocación turística". Asimismo, identificar aquellos que fueron clasificados como "pueblos mágicos" y desde que fecha.

Sobre los conceptos técnicos: definir "vocación turística" y su similitud o diferencia con "potencial turístico", "pueblo mágico", "inventario de Productos turísticos", entre otros.

- El ejecutor debe definir y caracterizar adecuadamente la población objetivo, en función de la lógica de actuación del programa
- Se sugiere al ejecutor revisar el contenido y metas de los ODS 8 y 10, ya que se considera que el fin del programa puede ser asociado a éstas, las cuales se refieren a acciones que permitan el crecimiento económico, así como a la reducción de desigualdades.
- Es importante que la información y/o datos contenidos en los distintos documentos programáticos del Pp E049, guarden consistencia.
- Con base en las debilidades observadas en el planteamiento de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 2.4, 5.3 y 5.4 (ver reactivo 5), se sugiere al ejecutor realizar las modificaciones que resulten convenientes para garantizar que dichas acciones son relevantes e imprescindibles para la generación de los Componentes de dicho programa.



II. Análisis de la Cobertura

- Señalar explícitamente la fuente de información, así como la metodología puntual y detallada para estimar el valor de los conceptos poblacionales.
- Se insta a la unidad responsable a revisar y homologar los conceptos poblacionales en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

III. Operación y Atención del Programa

- Se recomienda generar un documento normativo que contenga el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, se detallen los procesos y subprocesos para su operación, señale las instancias y/o actores involucrados en su operación y sea también de acceso público.
- Generar un documento institucional de procedimientos que en el que se detallen los procesos y subprocesos para la operación del Pp E049, el cual mínimamente cuente con las actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización, así como las unidades responsables.
- Establecer mecanismo adecuados y promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores de las Actividades 1.3, 3.3, 2.5, 3.6, 4.3 y 5.3, así como del correspondiente al nivel Fin, ya que en su mayoría fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas; mientras que en otras no se alcanzó el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.
- Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en LA evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.
- Considerando las debilidades identificadas en la estructura programática del Pp E049, se sugiere realizar una evaluación de diseño de dicho programa, ya que su nivel de desempeño podría estar siendo afectado por cuestiones técnicas en materia de planeación y programación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del
Pp:

Productos turísticos

E049

5.3 Ente público coordinador del programa:

Productos turísticos

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Turismo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Fabiana Briseño Suárez

Secretaria de Turismo

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:





6.1.1 Adjudicación
Directa

6.1.2 Invitación a
tres

X

6.1.3 Licitación
Pública Nacional

6.1.4 Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO RES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf)



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla